

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
136	5 Noviembre 60	Decreto	Apertura taller	

A
C
a
e
ce
cu

A
con
tu
n.
fa
za

Al
de
o.

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Francisco Sastre Pascual licencia para la apertura de un taller de reparación coches sin máquinas en c/ Torres y Bages nº 5 sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D.ª Carmen Acosta Fernández, licencia para la apertura de un establecimiento de abacería en c/ C. de Portugal nº 25, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D.ª Dolores Canosa Pont, licencia para colocar placa de 0'35 x 0'15 m. en portal de entrada de la casa nº 3 de la

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
139	5 Noviembre 1960	Decreto	Traspaso nicho	
140	5 Noviembre 1960	Decreto	Donación nicho	

1111

ca
bi
co

ca
ce
fa
to
a
di
sa
na

de
co
m
ja
al

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

calle de Minetas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Juan Torrents Rorira, licencia para traspaso a su favor del nicho n.º 108, 3.ª, 3.º que figura a nombre de su difunto padre D. Esteban Torrents Fàbregas. Pase este expediente al Negociado de Cementerio para la expedición del correspondiente título, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Hermanos Turu, herederas de D. Heriberto Turu Camillo, licencia para efectuar donación nicho n.º 44, 1.º, 1.ª, a favor de su hermano D. Juan Turu Vila. Pase este expediente al Negociado de Cementerios para la expedición del corres-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
141	5 Noviembre 1960	Decreto	Prórroga pintado taxi	
142	5 Noviembre 1960	Decreto	Cesión nicho	

n
bi
la

ca
de
pi
pl

ca
de
2h
Pa
la
ch
de

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

pendiente título, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Jaime Massagué Valls, una prórroga de un mes para pintar de negro el taxi matrícula B-221.273, con parada en la plaza de Maluquer y Salvador.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D.^a Teresa Brossa Viñals licencia para ceder nicho n.^o 249, 3.^a, 3.^o, a favor de su hija D.^a Eulalia Fernández Brossa. Pase el presente expediente al Negociado de Cementerios para la expedición del correspondiente título, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde